



FUNDACIÓN EDUCACIONAL SANTA MARÍA DE LOS ANDES
LICEO SANTA TERESITA
CONVIVENCIA EDUCATIVA



PLAN DE GESTIÓN

CONVIVENCIA EDUCATIVA

2026



I. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

1. TIPO DE ESTABLECIMIENTO	PARTICULAR SUBVENCIONADO
2. RBD	10223-7
3. NIVELES DE ENSEÑANZA	1º A 4º MEDIO
4. DIRECCIÓN	LAS CAÑAS # 1370
5. COMUNA - REGIÓN	INDEPENDENCIA, REGIÓN METROPOLITANA
6. NOMBRE DIRECTORA	BRENDA PINEDA GONZÁLEZ
7. CORREO DIRECTORA	BRENDA.PINEDA@LICEOSTATERESITA.CL
8. NOMBRE COORDINADORA CONVIVENCIA EDUCATIVA	MYRIAM CASTILLO LANDEROS
9. CANTIDAD DE HORAS	44
10. CORREO ELECTRÓNICO ECE	MYRIAM.CASTILLO@LICEOSTATERESITA.CL
11. TELÉFONO	227779964
12. CORREO INSTITUCIONAL	CONTACTO@LICEOSTATERESITA.CL



II. INTRODUCCIÓN

La gestión de la convivencia Educativa es el proceso de diseñar, implementar y evaluar políticas, acciones, prácticas y actividades sobre el conjunto de interacciones y relaciones que se producen en el contexto escolar.

El Liceo, se considera un espacio de socialización importante por factores como, los años de escolaridad, la etapa de desarrollo de los estudiantes, el tiempo que conviven con otras personas, compartiendo espacios y actividades, por lo que su impacto en el desarrollo es significativo. Estas razones, entre otras, son en las que se posicionan la convivencia Educativa como una de las dimensiones centrales de la gestión institucional.

Dentro de las características de la convivencia que promueve la PNCE, la gestión debe ser sistemática y no debe enfocarse solo en la implementación de programas o intervenciones puntuales, sino más bien, abarcar el conjunto de las relaciones que se producen en el Liceo. Debe tener coherencia y ser pertinente con las características del Liceo y el tipo de convivencia que queremos promover, por ello, todos los objetivos, acciones, formas de participación, etc. Deben ser acordes al contexto y en función de las necesidades de la comunidad. Por último, es una gestión pedagógica, porque debe abordar el carácter formativo de la convivencia, considerando para ello, las características y necesidades identificadas en cada miembro de la comunidad.

Este plan se ha actualizado según las necesidades detectadas en la encuesta general aplicada a los estudiantes del liceo al finalizar el año y también considera los propósitos dispuestos en la Política Nacional de Convivencia Educativa (PNCE 2024-2030) tomándose como objetivos transversales a toda la gestión. También, este plan tiene relación con nuestros valores institucionales, nuestro PEI, PME y los artículos presentes en el Reglamento de Convivencia Escolar.



III. FUNDAMENTACIÓN

La convivencia escolar, es el conjunto de interacciones y relaciones que se producen en una comunidad, abarcando no solo las que se producen entre individuos, sino también, a las que se producen entre grupos, cursos, niveles y organizaciones internas del Liceo, considera también la relación con las organizaciones del entorno.

Esta definición considera todo tipo de relación, formales e informales. Hace alusión también al modo de convivir que se quieren promover en el contexto educativo y las que se quieren evitar.

La Política Nacional de Convivencia Educativa, tiene como objetivo orientar y fortalecer la gestión de la convivencia para el desarrollo de los ámbitos personal y social, de toda la comunidad educativa. Hace énfasis en que la convivencia educativa, posibilita el aprendizaje de relaciones de respeto, inclusión y participación democrática¹.

El cambio de eje propuesto en la implementación de la política de Convivencia Educativa, se mueve desde una mirada centrada en el comportamiento individual de los estudiantes (que generalmente era enfocado en lo negativo) a una forma de entender y explicar el comportamiento en un contexto más amplio que considera la familia, comunidad Educativa, barrio, comuna, entendiendo así, que en el comportamiento influyen múltiples factores.

Nuestro liceo, se identifica a partir de cuatro valores los cuales constituyen la originalidad como colegio de los Siervos de María. Estos valores son la colegialidad, el servicio, la responsabilidad y la fraternidad, ellos conforman la base para una formación integral de nuestros y nuestras estudiantes. En base a esto, tenemos la convicción que una Convivencia Educativa sana, tiene incidencia en la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad, en los resultados de aprendizaje y en el mejoramiento de la educación. Aprender a entenderse con otros es el fundamento de una convivencia social pacífica y democrática.

Es por lo anterior que nuestro objetivo es construir un establecimiento con espacios de participación activa, con una formación basada en estudiantes seguros de sí mismos, con mejores condiciones dentro del aula y la organización escolar. La buena convivencia es responsabilidad de todos y este plan de gestión pretende organizar a toda la comunidad e invitarlos a ser parte de esta tarea, incluyendo, aceptando y respetando a todos los que son parte de nuestro Liceo.

¹ Esta definición tiene aportes de la Política Nacional de Convivencia Escolar (MINEDUC, 2019)



El Manual de Convivencia Educativa, contiene las normas de convivencia que debe respetar la comunidad, pero también incorpora estrategias de prevención, medidas pedagógicas y comunitarias, reconocimientos y protocolos de actuación. Considera también, la descripción de faltas, su gradualidad y las sanciones correspondientes.

IV. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

La construcción de este plan se basa en la normativa legal referida a Convivencia Educativa y educación. La importancia que ha tomado Convivencia Educativa, se traduce en un marco legal y considera en él una serie de políticas educacionales que tienen por objetivo; normar, orientar y resguardar la gestión de la convivencia.

1. Ley General de Educación 20.370
2. Ley 20.536 sobre Violencia Escolar
3. Ley 19.979 JEC
4. Ley 20.845 de Inclusión Escolar
5. Ley 20.911 crea Plan de Formación Ciudadana
6. Ley 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente
7. Ley 20.609 sobre antidiscriminación
8. Decreto N° 024 reglamenta Consejos Escolares
9. Decreto N° 524 sobre Centros de Estudiantes
10. Decreto N° 565 aprueba reglamento general de Centros de Padres y Apoderados
11. Decreto N° 215 sobre uniforme escolar
12. Decreto N° 381 establece Otros Indicadores de Calidad
13. Decreto N° 924 reglamenta Clases de Religión
14. Circular N° 1 Superintendencia de Educación
15. Circular N° 8 Superintendencia de Educación
16. Circular N° 193 Superintendencia de Educación
17. Circular N° 482 Superintendencia de Educación
18. Política Nacional de Convivencia Educativa
19. Planes solicitados por normativa (ej. Plan de Formación Ciudadana)
20. Circular N° 860 Superintendencia de Educación
21. Circular N° 193 Superintendencia de Educación



V. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL Y CONVIVENCIA EDUCATIVA

Nuestro Proyecto Educativo nos señala que, para generar ambiente de aprendizaje, debemos trabajar en construir comunidad. Nuestras acciones deben estar permeadas por nuestros valores: fraternidad, responsabilidad, servicio y colegialidad. Además, generar las acciones que promuevan *“el respeto a las personas en su diversidad, aportando a su vez al crecimiento integral de todos los actores de la comunidad educativa: estudiantes, apoderados y educadores”*.²

Los principios que guían nuestra comunidad se encuentran establecidos en nuestro PEI, por ende, es responsabilidad de cada miembro de la comunidad estar al tanto y ser coherente con lo ahí planteado.

En base a lo anterior, la misión plantea que *“Somos una comunidad educativa inspirada en el evangelio y en la espiritualidad de la Orden Siervos de María, en el magisterio de la iglesia, en la modalidad científico humanista, que considerando la diversidad y la exigencia académica forma personas integrales, en consecuencia, con los valores institucionales (responsabilidad, fraternidad, servicio y colegialidad) y capaces de proseguir estudios superiores para desenvolverse satisfactoriamente en la sociedad.”*

Y nuestra visión *“Aspiramos ser una comunidad educativa que en conjunto forme hombres y mujeres integrales con el sello católico e inspiración mariana, de excelencia pedagógica y académica, que respetando la singularidad desarrolle sus competencias para concretar su proyecto de vida.”*

En concordancia con lo anterior, parte de nuestro sello educativo en Convivencia Educativa es la construcción de una comunidad unida que se relaciona en base a los valores institucionales, respetando a las personas en su diversidad.

El Liceo Santa Teresita, reconoce y valora la pluralidad de nuestra comunidad en todos los sentidos y bajo esta perspectiva, no permite el desarrollo de ningún tipo de actividad que dañen la integridad física y/o psicológica de las personas en general.

Impulsamos que cada instancia de encuentro en nuestro Liceo fomente el sentido comunitario, la participación de todos los estamentos y el establecimiento de relaciones seguras, velando por una convivencia pacífica, evitando todas las acciones y conductas que sean de maltrato escolar.

² Proyecto Educativo Institucional Liceo Santa Teresita



VI. OBJETIVOS Y VINCULACIÓN PLAN DE GESTIÓN CONVIVENCIA

El plan de convivencia permite al establecimiento estructurar la organización de objetivos y actividades a desarrollar durante un determinado periodo de tiempo.

La PNCE propone cuatro características básicas para promover en los colegios:

- Una convivencia basada en un trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad
- Una convivencia inclusiva
- Una convivencia basada por la participación democrática y la colaboración
- La resolución pacífica y dialogada con los conflictos

1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PME DIMENSIÓN CONVIVENCIA

- A. Implementar actividades que fomenten una cultura escolar preventiva, de autocuidado y sentido de pertenencia, según el modelo católico de la Orden de los Siervos de María como jornadas, encuentros reflexivos y de liderazgo.
- B. Proponer un modo de convivir basado en el trato respetuoso, inclusivo, participativo de carácter preventivo y formativo, que permita abarcar en forma integral las interacciones que se producen en el contexto educativo.

2. OBJETIVO GENERAL PLAN DE GESTIÓN

Proponer un modo de convivir basado en el trato respetuoso, inclusivo y participativo, entre todos los integrantes de la comunidad, a través de la planificación e implementación de objetivos, prácticas y actividades de carácter preventivo y de formación, que abarquen de manera integral y transversal las interacciones que se producen en el contexto educativo, cimentada en la resolución pacífica y colaborativa de los conflictos.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS PLAN DE GESTIÓN

- A. Diseñar e implementar el plan de trabajo de Convivencia Educativa, que permita realizar acciones preventivas y formativas para la comunidad.
- B. Difundir con los distintos estamentos de la comunidad escolar el Plan de Gestión de Convivencia Educativa, Manual de Convivencia y protocolos, para que todos



los integrantes los conozcan y exista una claridad en la forma de trabajo, normas y procedimientos.

- C. Planificar actividades que promuevan una buena convivencia entre los estamentos, destacando y difundiendo buenas prácticas, que permitan una interacción positiva en la comunidad.
- D. Implementar actividades que fomenten una cultura escolar preventiva y de autocuidado.
- E. Fomentar la resolución pacífica de conflictos como un modo de convivir, abordando los conflictos de una forma efectiva y prevenir el uso de la violencia.
- F. Promover una participación democrática y colaborativa, favoreciendo la construcción del sentido de pertenencia con la cultura escolar.
- G. Socializar y comunicar las diversas acciones que se realizan en Convivencia Educativa con toda la comunidad.

VII. EQUIPO CONVIVENCIA EDUCATIVA

A. FUNCIÓN DEL ENCARGADO DE CONVIVENCIA

La ley N° 20.536 establece, de manera obligatoria para todos los establecimientos con reconocimiento oficial del Estado, la figura de un Encargado de Convivencia Educativa.

Funciones:

- Coordina el equipo de Convivencia Educativa.
- Coordina y monitorea el diseño e implementación del Plan de Gestión de Convivencia Educativa y revisión y actualización del Reglamento Interno.
- Informa de las actividades del Plan de Gestión al Consejo Escolar e incorpora las medidas propuesta por éste.
- Fortalece y desarrolla estrategias para prever y abordar situaciones de violencia escolar.
- Promueve e informa los lineamientos preventivos y formativos de la Convivencia Educativa (PNCE y PEI).
- Promueve la participación de los distintos actores en la convivencia escolar.
- Participa de reuniones de trabajo y coordinación con equipo directivo para garantizar la articulación del Plan de Gestión de Convivencia Educativa con el resto de la gestión institucional.
- Atiende estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su participación en la convivencia.



- Desarrolla junto al equipo de Convivencia Educativa actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados.
- Registra las acciones realizadas por el equipo de Convivencia Educativa y sus integrantes (actas, evidencias, otros).

B. FUNCIONES DEL EQUIPO DE CONVIVENCIA:

- Promover acciones, medidas y estrategias orientadas a prevenir la violencia entre los miembros de la comunidad educativa.
- Elaborar, en conjunto con el Encargado de Convivencia Educativa, un Plan de Acción para promover la buena convivencia y prevenir la violencia en el establecimiento.
- Participar en la actualización del Reglamento de Convivencia, de acuerdo al criterio formativo planteado en la Política Nacional de Convivencia Educativa y a los lineamientos del Proyecto Educativo del Colegio.
- En el caso de una denuncia de conflicto entre pares y/o acoso escolar, deberá tomar los antecedentes y seguir los procedimientos establecidos por el Protocolo.

C. EQUIPO DE CONVIVENCIA EDUCATIVA

- **Encargada de Convivencia Educativa: Myriam Castillo Landeros**

EQUIPO DE CONVIVENCIA EDUCATIVA 2026	
NOMBRE	CARGO
Isabel Contreras Trujillo	Psicóloga
Gricella Beacovich Tavilo	Psicóloga
Valentina Ruiz Rodríguez	Psicóloga
Catalina Ibarra Pérez	Trabajadora Social



VIII. PLAN DE GESTIÓN CONVIVENCIA

Las acciones definidas en este plan de gestión, son responsabilidad de la Encargada de Convivencia Educativa, no obstante, las tareas, actividades y acciones que aquí se definan serán asumidas por aquellas personas que se mencionan como responsables. La implementación de cada una de las acciones será compartida.

A. Fase Diagnóstico y planificación

La fase de diagnóstico para el plan comenzó el año 2026, a través de una encuesta realizada a la comunidad la cual abarcó áreas y temáticas que queríamos evaluar para rediseñar y considerar la visión de los y las estudiantes sobre la Convivencia Educativa y sus necesidades.

B. Fase Promoción y difusión

Una vez aprobado el plan de gestión, se difunde con la comunidad educativa a través de medios digitales y por estamentos según lo planificado.

C. Fase Intervención y acciones

El desarrollo de este plan de trabajo comienza en el mes de marzo y finalizan en diciembre, abarcando todo el año escolar.



D. PLAN DE GESTIÓN

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA EDUCATIVA

1.- Diseñar e implementar el plan de trabajo de convivencia escolar, con objetivos acordes y que permita realizar acciones preventivas y formativas para la comunidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	NIVEL	ACTIVIDADES O ACCIONES		RESPONSABLES
Evaluar el estado actual de la convivencia escolar mediante la aplicación de encuestas de clima social	NM1 A NM4 (Salas de clases y/o laboratorio de informática)	Encuesta percepción de la convivencia educativa.		Encargada Convivencia Educativa
Monitorear de forma bimestral el cumplimiento de las acciones planificadas en el plan de trabajo, ajustando las estrategias según las necesidades emergentes de la comunidad.	NM1 A NM4 (Salas de clases, CRA, dependencias del Liceo)	Evaluación actividades realizadas en el área de convivencia educativa.		Encargada Convivencia Educativa
Estructurar el cronograma anual de actividades formativas y preventivas, definiendo responsables, recursos y plazos de ejecución antes del inicio del próximo año escolar.	NM1 A NM4 / EDUCADORES/ APODERADOS/ CONSEJO ESCOLAR/ CEE. (dependencias del Liceo)	Diseño y planificación plan de gestión año 2027.		Encargada Convivencia Educativa
RECURSOS	EVIDENCIA O MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FECHAS		SEGUIMIENTO
		INICIO	TÉRMINO	
Sala de computación Encuesta Recurso humano	Resultados Encuesta Tabulación de resultados	Abril	Diciembre	Participación (estudiantes, docentes y apoderados) que respondieron la encuesta. Nuevas estrategias, según resultados de encuesta o acciones de prevención emergentes.
Material fungible Capital humano	Informe resumen de las acciones	Junio	Julio	Porcentaje de estudiantes que



FUNDACIÓN EDUCACIONAL SANTA MARÍA DE LOS ANDES
LICEO SANTA TERESITA
CONVIVENCIA EDUCATIVA



Paneles de diario mural Impresora	realizadas al final de cada semestre.	Noviembre	Diciembre	declaran conocer y participar en acciones. Porcentaje de acciones del Plan de Gestión ejecutadas al término de cada semestre.
Material fungible Capital humano Diseño de encuestas	Plan de gestión convivencia educativa.	Diciembre	Diciembre	Índice de satisfacción de la comunidad educativa respecto al clima escolar al cierre de año (medido por encuesta), apuntando a superar el 80% de respuestas positivas.



OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA EDUCATIVA

2. Difundir con los distintos estamentos de la comunidad escolar el Plan de Gestión de Convivencia Educativa, Manual de Convivencia y protocolos, para que todos los integrantes los conozcan y exista una claridad en la forma de trabajo, normas y procedimientos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	NIVEL	ACTIVIDADES O ACCIONES		RESPONSABLES
		INICIO	TÉRMINO	
Garantizar la accesibilidad digital y física del Plan de Gestión, el Manual y los protocolos, publicándolos en la web institucional y entregando extractos impresos al 100% de las familias al momento de la matrícula.	NM1 a NM4 (dependencias del Liceo y mundo virtual)	Entrega de documentos en la matrícula y extracto Manual de Convivencia Publicar documentos en la página web del liceo. Enviar documentos a correos institucionales de toda la comunidad.		Encargada de Convivencia Educativa Inspectoría Encargado de informática
Presentar los aspectos clave del Manual de Convivencia en la primera reunión de apoderados, en el GPT y Consejos de cursos, asegurando que los roles y responsabilidades queden claros desde el día uno.	NM1 a NM4 (dependencias del Liceo)	Reunión con subcentros y centros de estudiantes. 1º Reunión de apoderados GPT de educadores Presentación de las faltas al Manual de Convivencia y sus medidas disciplinarias y reparatorias, en hora de orientación.		Encargada de Convivencia Educativa Inspectoría Encargado de informática
RECURSOS	EVIDENCIA O MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FECHAS		SEGUIMIENTO
		INICIO	TÉRMINO	
PPT de presentación Material fungible Sala biblioteca Capital humano	Firma recepción documentos Archivos en página web Correos enviados	Enero	Diciembre	Porcentaje de soporte institucionales que cuentan con la versión actualizada del Manual. Porcentaje de apoderados que firman la toma de entrega del Manual de Convivencia.
Sala de clases PPT de presentación Hoja de asistencia Capital humano	Planificación de actividades Hojas de asistencia Asistencia a reunión de apoderados	Marzo	Diciembre	Porcentaje de asistentes de la educación, inspectores de patio y personal administrativo



FUNDACIÓN EDUCACIONAL SANTA MARÍA DE LOS ANDES
LICEO SANTA TERESITA
CONVIVENCIA EDUCATIVA



	Presentaciones			entrenados en sus deberes y facultades según el manual Porcentaje de casos ingresados a Convivencia Escolar que activan el protocolo correcto y siguen el conducto regular de forma impecable.
--	----------------	--	--	---



OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA EDUCATIVA

3. Planificar actividades que promuevan una sana convivencia entre los estamentos, destacando y difundiendo buenas prácticas, que permitan una interacción positiva en la comunidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	NIVEL	ACTIVIDADES O ACCIONES	RESPONSABLES
Ejecutar programas de actividades de vinculación, prevención, autocuidado y recreos entretenidos y dirigidos, que fomenten el juego cooperativo y la inclusión, reduciendo los focos de conflicto a través de la ocupación positiva del tiempo libre	NM1 a NM4 (dependencias del Liceo)	<ul style="list-style-type: none"> - Campeonatos internos - Recreos entretenidos - Biblioteca en recreos - Celebración Fiestas Patrias - Celebración Aniversario - Celebraciones por curso - Mes de la convivencia Educativa. - Día del libro - Día de disfraces - Inducción Estudiantes Nuevos - Feria de las pulgas - Día de la amistad - Ferias por departamento 	Encargada de Convivencia Educativa Inspectoría Departamentos asignaturas CRA
Implementar un sistema de reconocimiento público y distinciones mensuales para destacar a estudiantes que modelen los valores institucionales y el buen trato.	NM1 a NM4 (dependencias del Liceo)	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento a estudiantes destacados en distintas áreas (asistencia, valor del mes, mejor convivencia por curso semestral, premiación anual) - Día del estudiante - Día del educador 	Encargada de Convivencia Educativa Inspectoría UTP
Garantizar espacios educativos seguros y respetuosos de la identidad de género y la diversidad, asegurando el reconocimiento del nombre social de las y los estudiantes en las listas oficiales y eventos públicos del	NM1 a NM4 (dependencias del Liceo)	Actividades relacionadas a la no discriminación: <ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en orientación. - Uso de nombre social de estudiantes en listas, actos y ceremonias. 	Encargada Convivencia Educativa Coordinador PIE Equipo psicosocial



establecimiento, complementado con acciones formativas en la asignatura de orientación				
Fomentar el uso responsable y seguro de la tecnología y entornos virtuales en la comunidad escolar, mediante la difusión de infografías informativas sobre la normativa celular y la ciberseguridad, complementado con espacios de reflexión y debate en las horas de consejo de curso.	NM1 a NM4 (dependencias del Liceo)	- Infografía nueva normativa sobre el uso de celulares en los establecimientos. - Consejo de curso sobre implementación de la normativa en el Liceo. - Infografía sobre seguridad en redes sociales y buenas prácticas digitales.	Encargada Convivencia Educativa Profesores Jefes	
RECURSOS	EVIDENCIA O MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FECHAS		SEGUIMIENTO
		INICIO	TÉRMINO	
Recurso humano Audio. Material fungible Diarios murales	Planificación actividades. Registro página web Pautas de evaluación Registros audiovisuales	Marzo	Diciembre	
Material fungible Paneles de diarios murales	- Planificación actividad - Fotografías. - Libretos - Publicación en página web.	Marzo	Diciembre	Porcentaje de meses del año académico en los que se realizó el acto o hito de premiación según lo planificado.
Material fungible Sala de computación Paneles de infografía	- Planificación - Sensibilización a educadores de estudiantes con nombre social. - Material de trabajo y/o difusión	Marzo	Diciembre	
Material fungible Planificación Internet Plataformas digitales Capital humano	-Material digital en página web - Infografía diarios murales Presentación.	Marzo	Diciembre	Número de infografías diseñadas y publicadas de manera efectiva en las plataformas oficiales del Liceo (página web, Instagram, diarios murales, etc.). Porcentaje de cursos



FUNDACIÓN EDUCACIONAL SANTA MARÍA DE LOS ANDES
LICEO SANTA TERESITA
CONVIVENCIA EDUCATIVA



				que ejecutaron y registraron en el libro de clases el consejo de curso enfocado en la nueva normativa de celulares.
--	--	--	--	---



OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA EDUCATIVA

4. Implementar actividades que fomenten una cultura escolar preventiva, inclusiva y de autocuidado.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	NIVEL	ACTIVIDADES O ACCIONES	RESPONSABLES
Desarrollar una estrategia integral de prevención de la violencia, el acoso escolar y el ciberacoso mediante la ejecución de talleres y charlas formativas para la comunidad, complementada con el diseño y difusión de material informativo tanto en soportes físicos como en la página web institucional.	NM1 a NM4 (dependencias del Liceo)	Talleres, charlas, actividades de prevención de acoso escolar, ciber acoso, violencia escolar. Creación de material preventivo físico y página web	Encargada Convivencia Educativa
Establecer canales permanentes de comunicación y articulación con profesores jefes, directivas de curso y estudiantes, mediante reuniones periódicas y un sistema de oficina abierta, que permitan co-diseñar y ejecutar actividades de convivencia adaptadas a las necesidades emergentes de cada nivel y/o curso.	NM1 a NM4 (dependencias del Liceo)	Reuniones periódicas con profesores jefes. Reuniones con directivas de curso. Oficina abierta para estudiantes Planificar actividades específicas en la solicitud del PJ según necesidades, en conjunto con la directiva y encargados de convivencia.	Encargada Convivencia Educativa
Promover relaciones afectivas sanas y entornos digitales seguros en la comunidad estudiantil, mediante la implementación de campañas informativas periódicas enfocadas en la prevención de la violencia en el	NM1 a NM4 (dependencias del Liceo)	Campañas informativas sobre violencia en el pololeo, uso de redes sociales, buen trato, entre otras.	Encargada Convivencia Educativa



pololeo, el uso responsable de redes sociales y la cultura del buen trato.				
Fortalecer las competencias de la comunidad educativa en la gestión de la convivencia, mediante la capacitación técnica de los educadores en la prevención de la violencia escolar y la formación de estudiantes líderes como encargados de convivencia por curso, constituyendo una red activa de prevención y mediación entre pares.	NM1 a NM4 (dependencias del Liceo)	Capacitación a educadores con temáticas asociadas a violencia escolar. Formación para estudiantes líderes y encargados de convivencia escolar por curso.	Convivencia Educativa Inspectoría	
Garantizar la protección oportuna de los derechos de las y los estudiantes mediante la capacitación técnica de los educadores en la detección de vulneraciones, la activación eficiente de los protocolos de actuación institucionales y la derivación oportuna de los casos a redes de apoyo psicoemocional e instituciones externas de salud y protección social.	NM1 a NM4 (dependencias del Liceo)	Capacitación a educadores en Vulneración de derechos Activar protocolos de actuación de forma oportuna en los casos que corresponda. Derivación de estudiantes que requieran apoyo psicoemocional u otras instituciones Recibir y derivar las solicitudes de apoyo de estudiantes.	Encargada Convivencia Educativa	
RECURSOS	EVIDENCIA O MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FECHAS		SEGUIMIENTO
		INICIO	TÉRMINO	
Material fungible Profesionales externos PPT de presentación	-Planificación -Leccionarios -Listas de asistencia -Material de trabajo -Registros audiovisuales -Fotos -Registro en página	Marzo	Diciembre	Porcentaje de peleas durante el primer semestre. Porcentaje de estudiantes que conocen canales de comunicación frente a violencia o acoso



	web			escolar.
Material fungible Actas de trabajo Planificación de las actividades	-Calendario reuniones -Actas de reunión -Registro de entrevistas -Ficha de seguimiento -Planificación Actividades -Registro leccionario -Material de trabajo	Marzo	Diciembre	Número de entrevistas con PJ. Número de reuniones con directivas. Planes de estrategias específicas frente a necesidades emergentes.
Material audiovisual Capital humano Material fungible Paneles de diarios murales	-Material Audiovisual -Material de trabajo -Informativo -Charlas	Marzo	Diciembre	Porcentaje de salas y/o espacios comunes que cuentan con infografía visible. Porcentaje de familias que reciben material impreso.
Material fungible Profesionales externos PPT de presentación	-Institución externa -Lista Asistencia -Material de trabajo -Registro audiovisual -Listas de Asistencia. -Planificación -Trabajos	Marzo	Diciembre	Número de mesas de trabajo mensuales realizadas entre el equipo de Convivencia y la red de estudiantes líderes. Conteo de conflictos leves abordados, contenidos o derivados por los encargados de curso antes de que escalen.
Material audiovisual Capital humano Material fungible Paneles de diarios murales Correos institucionales	-Correo solicitud Charla OLN. -Listado de asistencia -Registro audiovisual -Presentación -Registro de atención y/o correo con solicitud -Ficha de activación de protocolos -Registro entrevista -Correos electrónicos con derivación. -Ficha de derivación. -Ficha de derivación Institución Externa -Registro entrevista	Marzo	Diciembre	Porcentaje de cobertura en capacitación de vulneración Nivel de cumplimiento en la activación de protocolos Tiempo de respuesta para derivaciones externas Porcentaje de casos con monitoreo activo. Cumplimiento del plan de derivación y resguardo



OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA EDUCATIVA

5.- Fomentar la resolución pacífica de conflictos como un modo de convivir, abordándolos de una forma efectiva y prevenir el uso de la violencia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	NIVEL	ACTIVIDADES O ACCIONES		RESPONSABLES
Desarrollar una estrategia integral de comunicación, Atendiendo y dando respuesta de forma oportuna a estudiantes involucrados en conflictos o situaciones de convivencia educativa.	NM1 A NM4 (oficina de convivencia educativa, oficinas de atención y contención de psicólogas, acompañamiento de inspectores de curso.	Entrevistas Atenciones de contención Seguimientos y monitoreos semanales. Acompañamiento desde UTP en caso de ser necesario.		Encargada Convivencia Educativa. Departamento de psicosocial Inspectoría UTP
Promover en la comunidad educativa la resolución pacífica de conflictos mediante acciones preventivas como talleres y charlas de formación de líderes	NM1 A NM4 (salas de clases, patios de liceo, biblioteca.	Taller para estudiantes. Charlas Cursos para formación de líderes. Intervenciones en los recreos en patios del liceo.		Encargada Convivencia Educativa. Equipo psicosocial Comunidad educativa
Establecer en la comunidad en general lineamientos en el uso de un lenguaje correcto para el buen trato como una forma de convivir institucional.	NM1 A NM4 (salas de clases, patios de liceo, biblioteca.	Presentaciones Videos Material audiovisual		Encargada Convivencia Educativa. Equipo psicosocial Comunidad educativa
RECURSOS	EVIDENCIA O MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FECHAS		SEGUIMIENTO
		INICIO	TÉRMINO	
Hoja de entrevista Material fungible	Entrevistas con estudiantes y apoderados. Medidas de resguardo Hoja de seguimiento Correos electrónicos Acuerdos de mediación Entrevistas con profesor jefe Informe de cierre	marzo	Diciembre	Porcentaje de atenciones oportunas dentro de los plazos establecidos según reglamentos y protocolos. Bitácora de seguimiento a estudiantes por parte de educadores responsables y cierre de casos.



Planificación de la actividad Material fungible ATE Redes de apoyo comunal.	Planificación de la actividad Fotografías Lista de asistencia	julio	diciembre	Participación de integrantes de la comunidad educativa, encuesta de satisfacción
Planificación de la actividad Presentaciones en GPT de educadores Redes externas Clases de consejo de curso	Planificación Correos electrónicos PPT Contratos con redes externas si el caso lo amerita	junio	diciembre	Porcentaje de participación de integrantes de la comunidad educativa que participa en las actividades relacionadas con la acción. encuesta de satisfacción



OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA EDUCATIVA				
6. Promover una participación democrática y colaborativa, favoreciendo la construcción del sentido de pertenencia con la cultura escolar.				
OBJETIVOS ESPECIFICOS	NIVEL	ACTIVIDADES O ACCIONES		RESPONSABLES
Fomentar instancias de participación democrática desarrollando la responsabilidad cívica y la responsabilidad ciudadana	NM1 A NM4: salas de clases, espacios del liceo, biblioteca	<ul style="list-style-type: none"> - Proceso de lecciones centro de estudiantes. - Conformación del Tricel y votación. - Campañas - Proyectos de trabajo - Actas de inscripción - Actas de votación 		Encargada Convivencia Educativa Profesor/a asesor(es)
Promover el pensamiento crítico para la apropiación de espacios democráticos y participativos.	NM1 A NM4: salas de clases, espacios del liceo, biblioteca	Consultas estudiantiles Actividades recreativas y formativas Encuentros de sub centros de estudiantes		Encargada Convivencia Educativa. Equipo psicosocial Comunidad educativa
Fomentar la participación y la democratización en espacios como los consejos de curso	NM1 A NM4: salas de clases, espacios del liceo, biblioteca			Encargada Convivencia Educativa. Orientadora Profesores/as Jefes Comunidad en general
Generar espacios de participación que fomenten el sentido de pertenencia en los y las estudiantes.	NM1 A NM4: salas de clases, espacios del liceo, biblioteca			Encargada Convivencia Educativa Equipo psicosocial
RECURSOS	EVIDENCIA O MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FECHAS		SEGUIMIENTO
		INICIO	TÉRMINO	
Material fungible Actas de votación Paneles de difusión Audio – computador	Actas de inscripción listas Centro de Estudiantes. Conformación del Tricel Proyectos de trabajo. Actas de votación.	Abril	junio	Porcentaje de participación de integrantes de la comunidad educativa que participa en las actividades relacionadas con la acción.
Material fungible Actas de votación Paneles de difusión Audio – computador	Planificación Trabajos Lista de asistencia Planificación de reuniones de sub centros y CC.EE Fotografías	Abril	noviembre	Número de estudiantes que participan en las actividades relacionadas con la acción



FUNDACIÓN EDUCACIONAL SANTA MARÍA DE LOS ANDES
LICEO SANTA TERESITA
CONVIVENCIA EDUCATIVA



		Abril	noviembre	
	Leccionario con descripción de la actividad Actas de consejo de curso Listas de asistencia fotografías			Porcentaje de salas y/o espacios comunes que cuentan con infografía visible.



OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA EDUCATIVA				
7. Socializar y comunicar las diversas acciones que se realizan en convivencia educativa con toda la comunidad				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	NIVEL	ACTIVIDADES O ACCIONES	RESPONSABLES	
Difundir responsablemente a través de todas las plataformas disponibles las actividades realizadas por los miembros de la comunidad educativa	NM1 A NM4: espacios generales del liceo. Plataformas	Entrega de trípticos a la comunidad en general Reuniones informativas Intervenciones con registro audiovisual	Encargada Convivencia Educativa Psicosocial Comunidad de educadores en quienes corresponda o se asigne la responsabilidad	
RECURSOS	EVIDENCIA O MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FECHAS		SEGUIMIENTO
		INICIO	TÉRMINO	
Material fungible Actas de votación Paneles de difusión Audio – computador Pagina web	Lista de asistencia Material impreso Actas de reunión de apoderados. Comunicados con las actividades realizadas	Marzo	diciembre	Porcentaje de participación de integrantes de la comunidad educativa que participa en las actividades relacionadas con la acción. Cantidad de acciones subidas a la página web. Porcentaje de difusión a la comunidad mediante folletos y/o paneles informativos



OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA EDUCATIVA				
8. Generar alianzas estratégicas con CCEE y redes externas, que permitan fortalecer la convivencia educativa.				
OBJETIVOS ESPECIFICOS	NIVEL	ACTIVIDADES O ACCIONES	RESPONSABLES	
Guiar y coordinar los planes de trabajo que proponen los integrantes del CCEE, orientándolo hacia actividades que resalten el buen convivir y el buen trato entre los y las estudiantes.	NM1 A NM4: sala de reuniones, salas de clases.	Coordinación de actividades con el CC.EE. Planificaciones y propuestas de trabajo Intervenciones en recreos Reuniones con profesoras asesoras y sub centros Invitación de redes externas que contribuyan a la creación de espacios para la convivencia educativa.	Encargada Convivencia Educativa. Profesoras asesoras Redes externas	
RECURSOS	EVIDENCIA O MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FECHAS		SEGUIMIENTO
		INICIO	TÉRMINO	
Material fungible Actas de trabajo Material audiovisual Audio – micrófono Paneles informativos	Plan de trabajo Actas de reunión Planificaciones Fotografías Listas de asistencia a reuniones. Trabajo con redes externas.	Abril	diciembre	Número de integrantes de la comunidad educativa que participa en las actividades relacionadas con la acción. Porcentaje de difusión a la comunidad mediante folletos y/o paneles informativos Cantidad de reuniones con CCEE y profesoras asesoras. Contacto con entidades externas.